

10953 *ORDEN de 11 de abril de 1984 por la que se aprueba la subasta y adjudicación del periódico «Diario Español», de Tarragona.*

Ilmos. Sres.: La Ley 11/1982, de 13 de abril, acordó la supresión del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, autorizándose por el artículo 1.º de la misma a que el referido Organismo pudiera enajenar los bienes y derechos que fuesen de su propiedad o que le estuviesen adscritos.

Dicha Ley fue desarrollada por el Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, en el que se detalla los trámites a cumplir para la venta de los bienes del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, que se debería efectuar a través del procedimiento de subasta pública.

El Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado acordó el 29 de febrero de 1984 enajenar en segunda subasta el periódico «Diario Español», de Tarragona, anunciándose la oportuna subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, del 3 de marzo de 1984, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 56, del 7 del mismo mes y año. El día fijado para la licitación fue el 26 de marzo del presente año, en la Sala de Juntas de la sede del Organismo.

Según consta en el acta de la Mesa de la subasta resultó mejor postor la Entidad «Sociedad Promotora Mediterránea de Informaciones y Comunicaciones, S. A.», que ofertó 63.000.000 (sesenta y tres millones) de pesetas.

Por lo expuesto, a propuesta de la Subsecretaría de este Ministerio, y de conformidad con los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la subasta pública del periódico «Diario Español», de Tarragona, realizada en Madrid el 26 de marzo de 1984, por el Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 1984 y en el «Boletín Oficial de la provincia de Tarragona», número 56, de 7 de marzo de 1984, de la que resultó mejor postor la Entidad «Sociedad Promotora Mediterránea de Informaciones y Comunicaciones», con domicilio en calle Unión, 23, Tarragona, por haber hecho una proposición de compra del expresado periódico por importe de 63.000.000 (sesenta y tres millones) de pesetas.

Segundo.—Ordeno por la presente la adjudicación a la Entidad «Sociedad Promotora Mediterránea de Informaciones y Comunicaciones, S. A.», del periódico «Diario Español», de Tarragona haciéndose extensiva dicha adjudicación tanto a la marca «Diario Español», inscrita en el Registro Oficial de la Propiedad Industrial con el número 160.049 como a los bienes muebles e inmuebles que se relacionan y detallan en el inventario obrante en el expediente relativo a dicha subasta, a cuyo objeto por la Subsecretaría de Cultura y el Director gerente del Organismo autónomo se procederá a cumplimentar cuanto sobre el particular previene el artículo 15 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de abril de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director gerente del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

10954 *ORDEN de 30 de abril de 1984 por la que se aprueba la subasta y adjudicación del periódico «Los Sitios», de Gerona.*

Ilmos. Sres.: La Ley 11/1982, de 13 de abril, acordó la supresión del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, autorizándose por el artículo 1.º de la misma a que el referido Organismo pudiera enajenar los bienes y derechos que fuesen de su propiedad o que le estuviesen adscritos.

Dicha Ley fue desarrollada por el Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, en el que se detallaban los trámites a cumplir para la venta de los bienes del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, que se debería efectuar a través del procedimiento de subasta pública.

El Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado acordó el 22 de marzo de 1984 enajenar en tercera subasta el periódico «Los Sitios», de Gerona, anunciándose la oportuna subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26 de marzo de 1984, y en el «Boletín Oficial de la provincia» número 41, del 5 de abril de 1984. El día fijado para la licitación fue el 24 de abril del presente año en la Sala de Juntas de la sede del Organismo.

Según consta en el acta de la Mesa de la subasta resultó mejor postor la Compañía Mercantil «Editorial Gironina, Sociedad Anónima», que ofertó 72.000.000 (setenta y dos millones) de pesetas.

Por lo expuesto, a propuesta de la Subsecretaría de este Ministerio y de conformidad con los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la subasta pública del periódico «Los Sitios», de Gerona, realizada en Madrid el 24 de abril de 1984, por el Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo de 1984, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 41, de 5 de abril de 1984, de la que resultó mejor postor la Compañía Mercantil «Editorial Gironina, S. A.», con domicilio en la avenida Jaime I, 14, bajo, Gerona, por haber hecho una proposición de compra del expresado periódico por importe de 72.000.000 (setenta y dos millones) de pesetas.

Segundo.—Ordeno por la presente la adjudicación a la Compañía Mercantil «Editorial Gironina, S. A.», del periódico «Los Sitios», de Gerona, haciéndose extensiva dicha adjudicación tanto a la marca «Los Sitios», inscrita en el Registro Oficial de la Propiedad Industrial con el número 492.285, como a los bienes muebles e inmuebles que se relacionan y detallan en el inventario obrante en el expediente relativo a dicha subasta, a cuyo objeto por la Subsecretaría de Cultura y el Director gerente del Organismo autónomo se procederá a cumplimentar cuanto sobre el particular previene el artículo 15 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de abril de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director gerente del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

10955 *ORDEN de 30 de abril de 1984 por la que se aprueba la subasta y adjudicación del periódico «Levante», de Valencia.*

Ilmos. Sres.: La Ley 11/1982, de 13 de abril, acordó la supresión del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, autorizándose por el artículo 1.º de la misma a que el referido Organismo pudiera enajenar los bienes y derechos que fuesen de su propiedad o que le estuviesen adscritos.

Dicha Ley fue desarrollada por el Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, en el que se detallaban los trámites a cumplir para la venta de los bienes del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, que se debería efectuar a través del procedimiento de subasta pública.

El Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado acordó el 28 de marzo de 1984 enajenar en tercera subasta el periódico «Levante», de Valencia, anunciándose la oportuna subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, del 2 de abril de 1984, y en el «Boletín Oficial de la provincia» número 82, del 5 del mismo mes y año. El día fijado para la licitación fue el 24 de abril del presente año en la Sala de Juntas de la sede del Organismo.

Según consta en el acta de la Mesa de la subasta resultó mejor postor la Entidad «Editorial Prensa Valenciana, Sociedad Anónima», que ofertó 498.000.000 (cuatrocientos noventa y ocho millones) de pesetas.

Por lo expuesto, a propuesta de la Subsecretaría de este Ministerio y de conformidad con los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la subasta pública del periódico «Levante», de Valencia, realizada en Madrid el 24 de abril de 1984, por el Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril de 1984, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 82, de 5 de abril de 1984, de la que resultó mejor postor la Entidad «Editorial Prensa Valenciana, S. A.», con domicilio en la calle Pintor Peiró, 3, El Puig (Valencia), por haber hecho una proposición de compra del expresado periódico por importe de 498.000.000 (cuatrocientos noventa y ocho millones) de pesetas.

Segundo.—Ordeno por la presente la adjudicación a la Entidad «Editorial Prensa Valenciana, S. A.», del periódico «Levante», de Valencia, haciéndose extensiva dicha adjudicación tanto a la marca «Levante», inscrita en el Registro Oficial de la Propiedad Industrial con el número 115.125, como a los bienes muebles e inmuebles que se relacionan y detallan en el inventario obrante en el expediente relativo a dicha subasta, a cuyo objeto por la Subsecretaría de Cultura y el Director gerente del Organismo autónomo se procederá a cumplimentar cuanto sobre el particular previene el artículo 15 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de abril de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director gerente del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.